



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00350317-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FP que conforma el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/as Profesores/as cuya designación por concurso venció en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020, y

CONSIDERANDO

Que los miembros estudiantes 1º y 2º suplente que conforman el Comité no cumplen con los requisitos reglamentarios, por lo que deben ser reemplazados.

Que este cuerpo propone en su lugar a los estudiantes Julieta Yanina Bruschini y Juan Bartolomé Casabella.

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FP, solo en lo que respecta a los miembros estudiantes 1º y 2º suplentes que conforman el Comité Evaluador del Ciclo Inicial, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/as Profesores/as cuya designación por concurso venció en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020, de acuerdo al siguiente detalle, PARA QUE DIGA:

1º Suplente Julieta Yanina Bruschini

2º Suplente Juan Bartolomé Casabella

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

